



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **238-15**

15 MAY 2015
Salta,
Expediente N° 12.129/15

VISTO: Las notas presentadas por la Consejera Directiva, Srta. Mira Yanina CEBALLOS, y la Sra. Decana de ésta Facultad, Lic. María PASSAMAI, solicitando se autorice pasar a Cuarto Intermedio, las mesas de exámenes correspondientes al Turno Especial de Mayo de 2015, a fin de posibilitar la asistencia de docentes y alumnos al XII Congreso Argentino de Graduados de Nutrición a realizarse en la Provincia de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CD N° 816/14 y modificatoria - Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud -, el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2015 fue establecido entre el 18 y el 22 de mayo.

Que el XII Congreso Argentino de Graduados de Nutrición, se realizará del 19 al 22 de mayo de 2015, en las instalaciones del Centro de Convenciones de Salta.

Que el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 05/15 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/15 del 05/05/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar pasar a cuarto intermedio, las mesas examinadoras correspondientes a asignaturas de tercero a quinto año de la carrera de Nutrición, a constituirse en el Turno Especial de Mayo de 2015, a fin de posibilitar a los docentes y alumnos, la asistencia al XII Congreso Argentino de Graduados de Nutrición a realizarse en la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que en la semana del 26 al 29 de mayo, los docentes de las asignaturas que pasaron a cuarto intermedio, no podrán realizar exámenes parciales o

RF
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



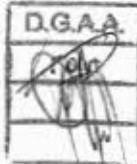
RESOLUCION -CD- N° **238-15**

15 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.129/15

recuperatorios. Los mismos deberán ser reprogramados, a fin de que los alumnos puedan presentarse a rendir exámenes finales en el Turno Especial de Mayo de 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Consejera CEBALLOS, Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA, Departamentos Docentes, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARÍA L. PASSAMANI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa